



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)

DIRECCIÓN JURÍDICA

DICTAMEN JURÍDICO SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Quien suscribe, **Lic. Iván Paula Segura**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1747391-8, en mi calidad de Director Jurídico del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Los manuales de procedimiento y de políticas vigentes emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, para el "Servicio de Auditoría Técnica y Financiera al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)", mediante el Procedimiento con Referencia No. INVI-CCC-CP-2021-0011, conforme a la solicitud realizada por la División de Servicios Generales.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido de los "Términos de Referencia para la contratación de una firma de auditores que realice una auditoría técnica y financiera al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)", declarando que la misma cumple con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año 2006, así como su Reglamento de aplicación No. 543-12 y demás normativas vigentes.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los días dos (2) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. Iván Paula Segura
Director Jurídico

